



Resolución Administrativa

Lima, ...27... de... Noviembre... de 2023.

Visto, el expediente administrativo con registro Nº 44239-2023, que contiene el Informe Nº 195-2023-ESCYR-OP-HNDM, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, sobre el fallecimiento de don **Juan Tanway CHU ESQUERRE**, con DNI Nº 10002031, ocurrido el 09 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 34º, del Decreto legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso a) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el fallecimiento es una de las causales del término de la Carrera Administrativa;

Que, el artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acrediten la misma;

Que, a su vez el artículo 184º de la norma mencionada precedentemente, precisa que: *"En los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresará, además, todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex-servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le corresponda"*;

Que, según el Informe Escalonario Nº 1166-2023, don **Juan Tanway CHU ESQUERRE**, con DNI Nº 10002031, consigna el cargo de Médico Especialista, MC-5 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y fue nombrado mediante Resolución Viceministerial Nº 0550-86-SA-VM-P;

Que, a través del Informe Nº 195-2023-ESCYR-OP-HNDM, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro, señala según el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Servicio de Consulta en Línea (RENIEC), el citado servidor se encuentra registrado con Documento Nacional de Identidad Nº 10002031; y consigna como fecha de fallecimiento el 9 de noviembre de 2023; por lo que corresponde emitir el acto resolutorio de cese por fallecimiento al mencionado servidor, con eficacia anticipada;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, y la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARRERA ADMINISTRATIVA
COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA OFICINA DE PERSONAL



///...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el término de la Carrera Administrativa por fallecimiento a don **Juan Tanway CHU ESQUERRE**, con DNI N° 10002031, servidor nombrado en el cargo de Médico Especialista, MC-5, con registro AIRHSP N° 000291, ocurrido el 09 de noviembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, con eficacia anticipada al 09 de noviembre de 2023, la plaza vacante con registro AIRHSP N° 000291, del cargo de Médico Especialista, MC-5 por fallecimiento del titular don **Juan Tanway CHU ESQUERRE**, con DNI N° 10002031.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a los herederos de don **Juan Tanway CHU ESQUERRE**, a los Equipos de Remuneraciones y Presupuesto, Beneficios y Pensiones, INFORHUS de la Oficina de Personal.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

Abg. SANTOS CABALLERO ZAVALA
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
C.A.L. 46508



SCZ/TEM/Voj
cc: ECA, ERYP- EBP -Of. Personal
INFORHUS
Legajo personal
Archivo

1. Juan Tanway CHU
con registro AIRHSP

2. La Interavocada
don Juan Tanway

ESQUERRE, a los
equipos

portal institucional

3. Juan Tanway CHU
con registro AIRHSP

4. La Interavocada
don Juan Tanway

ESQUERRE, a los
equipos

portal institucional

5. Juan Tanway CHU
con registro AIRHSP

6. La Interavocada
don Juan Tanway

ESQUERRE, a los
equipos

portal institucional